



Resolución Jefatural No. 106 -2011-AGN/J

Lima, 18 MAR 2011

VISTO, el Informe N° 011-2011-AGN/DNAH-CG y estando al Acuerdo de Cooperación Científica suscrito, con fecha 05 de agosto de 2009, entre el Ministerio de Cultura de España y el Archivo General de la Nación de Perú para la realización del Censo-Guía de los archivos peruanos;

CONSIDERANDO:

Que, son funciones del Archivo General de la Nación, como órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos, establecer los lineamientos de política nacional en materia de archivos, así como defender, organizar, describir, eleccionar y servir el Patrimonio Documental de la Nación;

Que, en este marco es necesario aunar esfuerzos a través de acuerdos de cooperación con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales;

Que, el Acuerdo celebrado con el Ministerio de Cultura de España tiene por objeto llevar a cabo la identificación de los centros de archivo de las entidades públicas y privadas que conserven documentos históricos en las Regiones de Centro y Sur: Huánuco, Junín, Ayacucho, Arequipa, Moquegua, Tacna, Cusco y Puno, incorporando la información en la base de datos del Censo Guía de Archivos;

Que, el trabajo de recopilación de datos de los fondos documentales que custodian el Archivo General de la Nación, los Archivos Regionales, Provinciales y Subregionales, así como su posterior acceso a través del Internet está financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de España;

Que, con Resolución Jefatural N° 525-2009-AGN/J de fecha 06 de noviembre de 2009, se aceptó la donación efectuada por Ministerio de Cultura de España a favor del Archivo General de la Nación para el desarrollo de la Quinta Etapa del Censo Guía de Archivos del Perú;



Que, mediante la Resolución Jefatural N° 553-2009-AGN/J de fecha 18 de noviembre de 2009, se autorizó un crédito suplementario en el Presupuesto Institucional del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2009, incorporando en el presupuesto la donación del Ministerio de Cultura de España;

Con los visados de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-92-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, en vías de regularización, la coordinación, ejecución y asesoramiento de la Quinta Etapa del Proyecto Censo Guía de Archivos a la Srta. Ana Cecilia Carrillo Saravia y a la Lic. Rosa Matilde Torres Ruiz, informando a la Jefatura Institucional sobre el desarrollo y conformidad del mismo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional